

ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta minutos del siete de abril de dos mil veinte y uno, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; y PhD. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado. No asiste la Srta. Victoria Freire, vocal estudiantil principal.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

- Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 24 de marzo de 2021; y, Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2021.
- 2. Asuntos Académicos
- 3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

 APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2021; Y, ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2021.

Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 24 de marzo de 2021.

Observaciones:

Dra. Liliana Naranio:

En la página 4, en el numeral 2.4 corregir el ciclo académico 2020-2020, por el ciclo académico 2020-2021

A continuación, por Secretaría se toma votación:



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

Misselves	RO DE VOTACIÓI	V	
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		7 100101101011
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X	1	
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría, APRUEBA el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 24 de marzo de 2021 con la observación presentada.

Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2021.

No se presentan observaciones.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADR	O DE VOTACIÓN	V	
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		7100101101011
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría, APRUEBA el Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2021 sin observaciones con la observación presentada.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se da lectura al el Oficio N. 005 de 5 de abril de 2021, enviado por la Srta. Victoria Freire Cáceres, Estudiante de Química Farmacéutica en el que presenta su renuncia formal al cargo de Representante por los estudiantes a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, dignidad que ha venido cumpliendo con responsabilidad desde el año 2019 hasta la presente fecha, ya que por motivos laborales no puede continuar asistiendo a las reuniones. Agradece a la señora Decana, por la apertura que ha tenido con los estudiantes durante este período en el que ha ejercido esta dignidad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		7 100101101011
Mag. Edgar González	X		-
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

- Aceptar la renuncia formal presentada por la Srta. Victoria Freire, como Representante Estudiantil electa ante este Órgano Colegiado; y,
- Principalizar al alterno Sr. Moris Salomón Veloz Romero, notificándole su asistencia a partir de la próxima sesión de este Órgano Colegiado. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-009-052-2021
- 2.2 Se da lectura al Memorando UCE-FCQ-DEC-2021-0082-M de 26 de marzo de 2021 suscrito por la Dra. Martha Suárez, Decana de la Facultad, quien solicita dar a conocer a los miembros de Consejo Directivo la aprobación Ad Referéndum de los documentos de Asignación de Carga Horaria por Carrera que previamente han sido aprobados por los Consejos de Carrera y la Matriz Total de asignación de carga horaria de los docentes Titulares y con nombramiento Provisional de la Facultad, que será enviada al Vicerrectorado Académico para la revisión que se llevará a cabo la semana del 29 de marzo de 2021. Aclara enfáticamente que, la asignación de carga horaria es de exclusiva responsabilidad de los Directores de cada Carrera.

Se conoció además los siguientes documentos:

- RESOLUCIÓN RDCBC-CC-SE-003-020-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica, de 25 de marzo del 2021, que dice: "El Consejo de Carrera resolvió: Aprobar y enviar al Consejo Directivo el Distributivo de Carga Horaria Docente del semestre 2021-2021".
- Distributivo de Carga Horaria Docente, Semestre 21-21, Carrera de Bioquímica Clínica.
- Distributivo de Carga Horaria Docente, Semestre 21-21, Carrera de Química de Alimentos.
- RESOLUCION RDCQF-CC-SE-005-001-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica de 25 de marzo del 2021 que dice: "(...) En consiguiente, el Consejo de Carrera resolvió: Aprobar la matriz de Distribución de Carga Horaria Docente semestre 2021-2021 y considera que es necesario la aceptación por parte del docente cuando la carga horaria de impartición de clases supere las 24 horas según consta en el Instructivo de asignación de carga horaria".



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

- Distributivo de Carga Horaria Docente, semestre 21-21, Carrera de Química Farmacéutica.
- RESOLUCIÓN RDCBF-CC-SE-000-001-2021 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia de 25 de marzo del 2021, que dice: "(...) En consiguiente, el Consejo de Carrera resolvió: Aprobar la matriz de Distribución de Carga Horaria Docente semestre 2021-2021 y considera que es necesario la aceptación por parte del docente cuando la carga horaria de impartición de clases supere las 24 horas según consta en el Instructivo de asignación de carga horaria".
- Distributivo de Carga Horaria Docente, semestre 21-21, Carrera de Bioquímica y Farmacia.
- RESOLUCIÓN RFCQ-CCQ-005-005-2021 adoptada por el Consejo de la Carrera de Química en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021 que dice: "Los miembros de Consejo de Carrera por unanimidad RESUELVEN: 1. APROBAR la carga horaria asignada a los docentes de la carrera de química, y remitir a la señora Decana para su revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad, para que sea remitido al Vicerrectorado Académico en las fechas establecidas en el cronograma académico 21-21".
- Distributivo de Carga Horaria Docente, semestre 21-21, Carrera de Química.
- Distributivo de Carga Horaria Docente, semestre 21-21, Carrera de Química, Rediseño.
- MATRIZ DE PLANIFICACION DE CARGA HORARIA DOCENTE 2021-2021

A continuación, por Secretaría se toma votación:

Miambres	O DE VOTACIÓN		
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

RATIFICAR la aprobación ad referéndum emitida por la Sra. Decana de la Asignación de Carga Horaria por Carrera, previamente aprobados por los Consejos de Carrera; y, la Matriz Total de asignación de carga horaria de los docentes Titulares y con nombramiento Provisional de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-009-053-2021

2.3 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0093-M de 06 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Martha Suárez, Decana de la Facultad, quien informa a este Órgano Colegiado que el día 6 de abril se procedió a la revisión de la carga horaria de docentes titulares y docentes con nombramiento provisional; así como también los requerimientos de contratos docentes para el período 2021 - 2021.



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

Indica que se realizaron los cambios, de acuerdo con las observaciones realizadas por las Señoras Vicerrectoras de Investigación y Académica y se consideraron los contratos previamente revisados por el Vicerrector Administrativo. Adjunta para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo el documento final, que debe ser enviado al Vicerrectorado Académico para la autorización tanto de la implementación de la matriz y como de los contratos solicitados.

Se conoció igualmente la MATRIZ DE PLANIFICACION DE CARGA HORARIA DOCENTE 2021-2021

La señora Decana informa que este último documento Matriz de Planificación fue ya revisada por las Vicerrectoras Académica y de Investigación, así como por el Vicerrector Administrativo y Financiero la parte de contratos.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		7 10010110101
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

APROBAR la versión final de la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente 2021-2021, insertas las observaciones realizadas por la Vicerrectora Académica y la Vicerrectora de Investigación, en la que están incluidas las contrataciones docentes que fueron revisadas por el Vicerrector Administrativo, con un total de 17; de los cuales, dos en donde no constan nombres deberán ser sometidos al proceso de selección por los Directores de Carrera y entregar los nombres y documentación de los seleccionados antes del 12 de abril.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-009-054-2021

2.4 El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 07 de abril de 2021 conoció el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0116-M de 30 de marzo de 2021, suscrito por el PhD Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica en el que informa que los estudiantes de la Carrera Jacho Vera Maritza Daniela; Lalangui Domínguez Diana Carolina; Cevallos Parraga Cintya Estefanía; Lasso Morales Diego Andrés; y Bustillos Dávila Andrea Estefanía han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

Igualmente informa mediante memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2021-0089-M de 30 de marzo de 2021, que los estudiantes de la Carrera de Química de Alimentos Guerrón Avecilla Evelyn Adriana; y, Herrera Veintimilla Jenny Karina han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, revisados y validados por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se de cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

Miembros con voto	O DE VOTACIÓN A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		7100101101011
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE BIOQUÍMICO/A CLÍNICO/A a las señoritas Jacho Vera Maritza Daniela; Lalangui Domínguez Diana Carolina; Cevallos Parraga Cintya Estefanía, Bustillos Dávila Andrea Estefanía y señor Lasso Morales Diego Andrés; y la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE QUÍMICO/A DE ALIMENTOS al señor Guerrón Avecilla Evelyn Adriana; y, señorita Herrera Veintimilla Jenny Karina.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-009-055-2021

2.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SA-2021-0017-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por Secretaria Abogada de la Facultad, Martha Inga Cando, en el que presenta el informe en relación al error en el acta de Grado de Magister en Sistemas de Gestión de Calidad del señor Carlos Martín Echeverría Cueva, obtenido el 06 de abril de 2015 el mismo consta de Antecedentes, detalle de los documentos del expediente revisados y analizados, en las conclusiones señala: "1. Los miembros del Tribunal de evaluación y calificación de la tesis del ingeniero Carlos Martín Echeverría Cueva, según Oficio No. 044 DIIP-T y G 14 de 31 de julio de 2014 y Oficio No. 045 DIIP-T y G 25 de julio de 25 de julio de 2014 fueron: el B.F. Edwar Zambrano A, y la Magister Elithsine Espinel, y por ende los integrantes del tribunal examinador para recibir la defensa oral de la tesis, Art. 28 y 29 del Reglamento General de Posgrado vigente en esa fecha.- 2. Aparentemente la Magister Elithsine Espinel, miembro del tribunal examinador para recibir la defensa oral fue sustituida por la Dra. Lorena Goetschel, MSc, según el Oficio No. 099 DIIPFCQ de 30 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, MSc. Subdecana y Presidenta del Comité Académico del entonces Instituto de Investigación



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

y Posgrado, sin embargo, no existe un documento de excusa de la Mag. Espinel"; y, en el criterio legal, señala:" El señor Ingeniero Carlos Martín Echeverría Cueva el 06 de abril de 2015 obtuvo su título de Magister en: Sistemas de Gestión de Calidad cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios vigentes a esa fecha, por lo que los errores administrativos no son imputables a los estudiantes menos aún a los graduados. Señala que, salvo el mejor criterio, con el fin de proceder a la corrección del error detectado en el Acta de Grado en relación a los miembros del Tribunal de la defensa del Trabajo de Grado, mediante resolución del Consejo Directivo de la Facultad, se debe proceder a: 1. Solicitar al Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de ese entonces, suscriba el documento "Cuadro de Notas previa a la obtención del grado de Magíster en Sistema de Gestión de Calidad", considerando que se encuentra laborando en la Universidad Central, como Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.- 2. Validar la designación de la Dra. Lorena Goetschel, MSc. y del Dr. Edwar Zambrano, MSc. como miembros del Tribunal examinador que recibieron la Defensa del Trabajo de Grado intitulado: "Diseño de una propuesta para implementar un sistema de gestión de calidad en el sector público del Ecuador", de conformidad al Oficio No. 099 DIIPFCQ de 30 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, MSc. Subdecana y Presidenta del Comité Académico del entonces Instituto de Investigación y Posgrado y a las firmas constantes en el Acta de Grado.- 3. Autorizar a la actual Secretaria Abogada de la Facultad, sentar la razón de corrección del error en el Acta de Grado original, en base a los documentos legalizados".

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADR	O DE VOTACIÓN	V	
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

- ACOGER el criterio legal de la señora Secretaria Abogada de la Facultad, constante en el informe presentado, considerando que los errores administrativos no son imputables a los estudiantes menos aún a los graduados:
- 3 Solicitar al Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de ese entonces, suscriba el documento "Cuadro de Notas previa a la obtención del grado de Magíster en Sistema de Gestión de Calidad", considerando que se encuentra laborando en la Universidad Central, como Secretario Abogado de la Facultad de



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y además por ser responsabilidad suya haber dejado todos los documentos de los procesos debidamente legalizados.

- 4 Validar la designación de la Dra. Lorena Goetschel, MSc. y del Dr. Edwar Zambrano, MSc. como miembros del Tribunal examinador que recibieron la Defensa del Trabajo de Grado intitulado: "Diseño de una propuesta para implementar un sistema de gestión de calidad en el sector público del Ecuador", de conformidad al Oficio No. 099 DIIPFCQ de 30 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, MSc. Subdecana y Presidenta del Comité Académico del entonces Instituto de Investigación y Posgrado y a las firmas constantes en el Acta de Grado.
- 5 Una vez legalizados los documentos arriba señalados, AUTORIZAR a la actual Secretaria Abogada de la Facultad, sentar la razón de corrección del error en el Acta de Grado original de Magister en Sistemas de Gestión de Calidad del señor Carlos Martín Echeverría Cueva, obtenido el 06 de abril de 2015.
- 6 Dejar sentado que actuar con discrecionalidad; no observar la normativa existente; no cumplir con las funciones que les corresponde genera este tipo de problemas que afecta al buen nombre de la Facultad de Ciencias Químicas.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-009-056-2021

2.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2021-0033-O de 03 de abril de 2021, enviado por la Mag. Elithsine Espinel, quien manifiesta que, de acuerdo a las actividades planificadas de la Comisión de Gestión, adjunta el POE: PAE Acompañamiento Tutorial/Tutorías Académicas y el informe de su estructuración para conocimiento, revisión y aprobación de este Órgano Colegiado.

El Magister Edgar González, solicita que estos documentos se traten en la próxima sesión de Consejo Directivo en vista de que no hubo el tiempo suficiente para revisarlos.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADE	RO DE VOTACIÓN	V	
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X	- Lii conta	Abstericion
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	NO ASISTE		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESUELVE:

POSTERGAR para la próxima sesión, el tratamiento del POE: PAE Acompañamiento Tutorial/Tutorías Académicas y el informe de su estructuración presentado por la Comisión de Gestión.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-009-057-2021



ACTA RESOLUTIVA Nº 009 DEL CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021

3. VARIOS

No se toman resoluciones en este punto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12h55 se da por terminada la presente sesión.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD

DECANA
Ab. Martha I

Ab. Martha Inga Cando SECRETARIA ABOGADA (E)